

| FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES  |   |
|--|---|
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>  | Número de denuncias de robos ocurridos en el DMQ.                                       |
| <b>DESCRIPCION DEL INDICADOR</b>   | Mide los robos ocurridos en el DMQ, que han sido denunciados en un periodo determinado. |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>   | Registros administrativos del Sistema David 20i2.                                       |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>  | Número  |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>  | Mensual   |
| FÓRMULA DE CÁLCULO   |   |
| $DR_t = \sum_{i=1}^{n_t} R_i$  |   |
| <p>Donde:</p> <p><math>DR_t</math> = Número total de denuncias de robos ocurridos en el DMQ, en un periodo (t).</p> <p><math>n_t</math> = Mes de un periodo (t); <math>1 (ene)_t \leq n_t \leq 12 (dic)_t</math>.</p> <p><math>R_i</math> = Denuncias mensuales de robos ocurridos en el DMQ en un determinado periodo (t).</p>  |   |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO   |   |
| <p>Se cuantifica a partir de la sumatoria de las denuncias de los seis subtipos de delitos con mayor connotación social, de acuerdo a la categorización establecida por la Policía Nacional de la variable <i>Tipo delito (Contra el derecho a la propiedad)</i> que incluye: <i>robo a personas, robo a domicilio, robo a unidades económicas, robo a carros, robo a motos y, robo bienes, accesorios y autopartes de vehículos.</i></p>  |   |
| VARIABLES UTILIZADAS   |   |
| <p><b>Denuncia</b></p> <p>Acto, oral o escrito por el cual cualquier persona declara el conocimiento que tiene acerca de la comisión de un delito (Castlellano, J., 2014).</p> <p><b>Delitos de mayor connotación social</b></p> <p>Se entiende por delitos de mayor connotación social aquellos que generan un alto impacto y preocupación en la sociedad debido a su gravedad o repercusiones. Estos delitos suelen afectar la seguridad, la integridad física o emocional de las personas, así como también atentan contra la propiedad o el orden público (Fuentes et al., 2022).</p> <p><b>Robo</b> según el artículo 189 del COIP, define al robo como <i>“La persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa mueble ajena, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años...”</i></p> <p><b>Robo a persona</b></p> <p>Se produce cuando una persona o grupo de personas amenaza, utiliza violencia sobre la víctima o se apodera de un bien mueble en un lugar público o privado, este acto se considera un delito. Sin embargo, existen excepciones en casos específicos, como</p> |   |

robo de autopartes en presencia de la víctima, los robos en vías o carreteras y los hurtos (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

**Robo a domicilio**

Evento que se caracteriza cuando una persona o grupo de personas ingresa a un domicilio ajeno mediante amenazas, violencia o haciendo uso de la fuerza, se conoce como robo a domicilio. Este delito implica el ingreso no autorizado con la intención de apoderarse de bienes materiales, perpetrar actos de violencia o cometer otros delitos (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

**Robo a carros**

Delito en el cual una persona o grupo de personas se apropia de un vehículo automotor sin el consentimiento del propietario legítimo. Este acto puede llevarse a cabo mediante amenazas, violencia, uso de fuerza o cualquier otro medio ilícito para apoderarse del vehículo, este hecho puede ocurrir tanto en espacios públicos como privados (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

**Robo de motos**

Delito mediante el cual una persona o grupo de personas amenaza, utiliza violencia sobre la víctima para sustraer totalmente una motocicleta, hecho que puede efectuarse tanto en el espacio público como privado (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

**Robo de unidades económicas**

Tipo de robo que involucra el acceso no autorizado a las instalaciones de la unidad económica, la sustracción de productos, mercancías, dinero u otros activos, así como daños a la propiedad o empleo de la violencia contra las personas presentes en el lugar (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

**Rodo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos**

Acto mediante el cual se sustrae ilegalmente elementos o componentes que forman parte de un vehículo, como equipos de sonido, llantas, espejos retrovisores, entre otros. Es considerado un delito y puede causar pérdidas económicas y afectar la funcionalidad y seguridad del vehículo (Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia, 2015).

| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR  |             |                                       |
|---|-------------|---------------------------------------|
| En el periodo (t), existieron XX denuncias de robos, ocurridos en el DMQ. |             |                                       |
| REGISTRO DE CAMBIOS DEL INDICADOR   |             |                                       |
| N/A   |             |                                       |
| SERIE DISPONIBLE DE LOS DATOS   | 2015 - 2023 |                                       |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN  | GEOGRÁFICO  | DMQ, Administración Zonal, parroquias |

|  |  |                                  |
|--|--|----------------------------------|
|  | <b>OTROS</b>   | Año, mes, tipo de robo y horario |
| <b>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS PMDOT</b>                              | <p><b>Objetivo Estratégico 6:</b> Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p><b>Políticas específicas del OE6</b></p> <p><b>Convivencia ciudadana y apoyo a la seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar iniciativas de cambio cultural ciudadano, basadas en la prevención con el fin de mejorar los niveles de seguridad y convivencia en el DMQ.</li> <li>• Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.</li> </ul>   |                                  |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b> | <p>Ordenanza Metropolitana No. 052-2023 - LIBRO IV.8 De la seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos - TÍTULO I De la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Castellano, J. (2014). <i>Glosario de términos de Medicina Legal y Ciencias Forenses – SNMLCF</i>.<br/> <a href="https://www.cienciasforenses.gob.ec/glosario-de-terminos-de-medicina-legal-y-ciencias-forenses/">https://www.cienciasforenses.gob.ec/glosario-de-terminos-de-medicina-legal-y-ciencias-forenses/</a></p> <p>Código Orgánico Integral Penal (COIP), Registro Oficial Suplemento 180 Ley 0 (2014).</p> <p>Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia. (2015). <i>Manual de conceptualización de indicadores de seguridad ciudadana y convivencia pacífica desde el enfoque de la prevención</i>. - PDF Free Download [Text].<br/> <a href="https://docplayer.es/59063202-Manual-de-conceptualizacion-de-indicadores-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-pacifica-desde-el-enfoque-de-la-prevencion.html">https://docplayer.es/59063202-Manual-de-conceptualizacion-de-indicadores-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-pacifica-desde-el-enfoque-de-la-prevencion.html</a></p> <p>Espín M., J. (2010). <i>Delitos contra la propiedad: El mayor problema de inseguridad ciudadana en el DMQ</i> (workingPaper N.º 28; p. 6).<br/> <a href="http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2294">http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2294</a></p> <p>Fuentes, G. P., Garcés, C. R., &amp; Valenzuela, D. E. (2022). Inseguridad ciudadana y delitos de mayor connotación social: Formas y extensiones del temor a la delincuencia en Chile. <i>CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad</i>, 33(33).<br/> <a href="https://www.redalyc.org/journal/3692/369273482004/html/">https://www.redalyc.org/journal/3692/369273482004/html/</a></p> |                                  |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>               | 06 de septiembre de 2023   |                                  |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>   | 29 de septiembre de 2023   |                                  |

|  |   |
|--|---|
| <b>DEPENDENCIA<br/>RESPONSABLE DE LA FICHA</b> | Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana –<br>Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad |
| <b>ELABORADO POR:</b>                          | Karen Vaca<br>Investigadora de campo  |
| <b>APROBADO POR:</b>                           | MSc. Andrés Betancourt<br>Coordinador de Análisis y Estudios Cuantitativos                              |